VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre:	**PABLO CESAR LEON MATEUS**	**C.C.**	**1022931215**

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS			
ASPECTO A EVALUAR	**REQUISITO**	**EVIDENCIA**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN:	Titulo bachiller con treinta y seis (36) meses de experiencia o titulo de formacion técnica o tecnologica, en Deportes, Educación Física y Recreación,	Bachiller Profesional Universitario, titulo LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	12 MESES	43.77 MESES	SI
EQUIVALENCIA:	Se aplica equivalencia según lo establecido en la resolución vigente. "Título de Formación Técnica Profesional por aprobación de dos (2) años en educación superior en la modalidad de formación profesional"		

3. EXPERIENCIA		
Entidad Contratante	**Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)**	**Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)**
CLUB DEPORTIVO RACING BIG STARS F.C	12/05/2012	15/12/2015
CUMPLE	**SI**	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que PABLO CESAR LEON MATEUS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1022931215, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.



Nombre(s) y Apellidos:IVAN DARIO MORALES CAICEDO
Identificación:1030583758

CLUB DEPORTIVO
"RACING BIG STARS F.C."

Reconocimiento Deportivo I.D.R.D. - Afiliado Lifutbol
NIT. 900761408-0

RACING BIG STARS F.C.

CERTIFICA

Que el señor **PABLO CESAR LEON MATEUS** identificado con la cedula de ciudadanía numero 1.022.931.215 de Bogotá, laboró en esta entidad desde el 12 de Mayo de 2012 hasta el 15 Diciembre de 2015, en el cargo de **ENTRENADOR DE FUTBOL**, con un contrato por prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez días del mes de Diciembre de 2016, en la ciudad de Bogotá.

MAURICIO MARTINEZ MUÑOZ
DIRECTOR

BOGOTÁ: Cra. 112 Bis No. 81-20 Int. 9 Apto 501 Ciudadela Colsubsidio
Tel.: (571) 433 1302 / 433 1393 - Fax: 440 1619 - Cel.: 311 228 2119
www.racingbigstarsfc.com - email: info@racingbigstarsfc.com - bigstarsfutbolclub@hotmail.com

Acta Individual de Grado

Institución Educativa Distrital
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
Jornada Tarde
Diagonal 90 sur No. 44 - 20 Este
Teléfons: 2 00 10 04

Inscripción S.E.D. 6257
Inscripción DANE 11100183015

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de Diciembre del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA** Jornada Tarde, Institución aprobada hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Aprobado por La Secretaria de Educación Distrital, D.C., para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución 2524 del 27 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Pablo César León Mateus
T.I. 870206-51448 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 011 Foli No. 035 a los 07 días del mes de Diciembre de 2003, que consta de 213 alumnos, que comienza con el nombre de **ABRIL RIOS GINNA PAOLA** y cierra con el nombre de **VILLARREAL DIAZ ANDERSON CAMILO**.

Firmada y sellada por:

Lic. ARNULFO LEON RODRIGUEZ (Rector) y MARIA YANETH BELTRAN ROJAS (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Diciembre de 2003.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

(Firmado y sellado)

Lic. ARNULFO LEON RODRIGUEZ
Rector
C.C. No. 19.269.822 de Bogotá D. C.

MARIA YANETH BELTRAN ROJAS
Secretaria
C.C. No. 20.590.168 de Gama (Cund.)

Acta de Grado

TEXCOMPUTO LTDA

Acta de Grado No. 8467

Folio No. 672

En el Aula Máxima de la UNIVERSIDAD LIBRE Seccional BOGOTÁ D.C. siendo la (s) 6:00 p.m. en fecha 26 de Agosto de 2011, se reunieron los Doctores: FERNANDO DEJANON RODRÍGUEZ, RECTOR SECCIONAL, RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y NUBIA LILY CHAPARRO RINCÓN, SECRETARIA ACADÉMICA de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 28 de noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre; del egresado(a), ***PABLO CÉSAR LEÓN MATEUS,*** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1022931215 de BOGOTÁ D.C. quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar al título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) ***PABLO CÉSAR LEÓN MATEUS,*** del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. en fecha 26 de Agosto de 2011.

UNIVERSIDAD LIBRE
DIRECTORIA SECCIONAL
SEDE PRINCIPAL

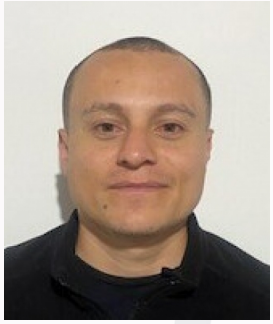
EL RECTOR SECCIONAL ***EL DECANO***

EL SECRETARIO ACADÉMICO ***EL GRADUADO***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 25973

Pablo Cesar
León Mateus

CC 1022931215

Título

Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Institución de Educación Superior

Universidad Libre - Bogotá D.C.

Año de Graduación

2011

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

Fecha de generación: 25-10-2026

coced.co

Fecha de Expedición: 09-12-2024

Fecha de Actualización: 14-03-2025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PABLO CESAR LEON MATEUS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022931215** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305365306

PIB
22:24:12

Bogotá DC, 25 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO CESAR LEON MATEUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022931215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de octubre de 2026, a las 22:18:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022931215
Código de Verificación	1022931215261025221813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:46 PM horas del 25/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022931215**
Apellidos y Nombres: **LEON MATEUS PABLO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:45:37 horas del 25/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022931215,**
Apellidos y Nombres **LEON MATEUS PABLO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022931215 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/10/2026 10:52 PM

Código Verificación: **UBJ6PSW98V**

Válida hasta: **26/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2026 10:30:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022931215** y Nombre: **PABLO CESAR LEON MATEUS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150263569** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Datos guardados

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	PABLO CÉSAR LEÓN MATEUS
Nombre abreviado	PABLO CÉSAR LEÓN MATEUS
Fecha de creación	20/05/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1022931215
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Información de contacto

Dirección	CALLE 31 SUR # 68D - 41
Código postal	110511
Teléfono de oficina	3213238781
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	pablocleon09@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	pablocleon09@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	Señor
Nombre	PABLO CÉSAR LEÓN MATEUS

Carga contratista

Teléfono 3213238781

Móvil 3213238781

Fax 110511

Correo electrónico pablocleon09@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, PABLO CESAR LEON MATEUS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022931215 expedida en la ciudad de BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los VEINTE SEIS (26) días del mes de OCTUBRE del año 2026.



Firma

Nombre: Pablo Cesar León Mateus

C.C: 1022931215 de Bogotá